

ORDENANZA N° 91 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA***

Artículo 1.- Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por la Sra. **Teresita Del Valle, D.N.I. 16.633.425, CUIT/L N°27-16633425-5**, argentina, mayor de edad, divorciada, con domicilio en calle **Intendente José Irazusta N°320** de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en calidad de **CEDENTE/BENEFICIARIA**. La cesión de derechos y acciones la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno, la que provisoriamente se designa como **LOTE13** de la **MANZANA 93**, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de **DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, ubicado en el denominado LOTE0 ESCOBEDO de la Ciudad de Las Varillas y que es parte de una mayor superficie. El Inmueble se encuentra inscripto en la D.G.R. bajo el Número de Cuenta 3006-2467697/5. Designación Catastral Municipal es C02; S03; M93; Manz. Of. 93; P13; L13”.

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la adherente, que le corresponden por su condición de adjudicataria en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI IV, ADHERENTE **N° 00106**, conforme los términos de la Ordenanza N° 228/2011. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por la beneficiaria, el inmueble de que se trata será transferido por la

Municipalidad de Las Varillas, directamente a los mismos, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como Anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 14 / 05 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 415 /2025

DE FECHA 16 / 05 /2025

